


**ACTA 11: Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Administrativo I – Escalafón AD, Grado II.**

En la ciudad de Montevideo, el día 2 de septiembre de 2022, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 569/20 de 13/11/020, con las modificaciones dispuestas por resolución N.º 187/22. Están presentes como titulares el Esc. Walter Fiorelli, el Dr. Bernardo Nilson, la Mag. Alejandra Villar; y en calidad de suplentes, los funcionarios Natalia Suárez y Jorge Inzaurrealde. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.º 1005/2020 de fecha 13/11/020, no le consta al Tribunal la designación del mismo, por lo que continuará actuando de todas formas, en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).-----

En esta instancia el Tribunal expresa:

- 1) Aclarar que por error se indicó en acta N.º 10 que el postulante 1973275-6 no cumplía con el requisito excluyente, corroborando que efectivamente cumple dicho requisito con la documentación correspondiente, resultando habilitado para concursar para la localidad de Flores.
- 2) Que se padeció error al no incluir en la lista de habilitados al postulante 1965045-4, por lo que corresponde incorporarlo para concursar para la localidad de Chuy.


Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.-----



Mag. Alejandra Villar



Dr. Bernardo Nilson



Esc. Walter Fiorelli



Sr. Jorge Inzaurrealde



Sra. Natalia Suárez